



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Consejo Regional

CITACIÓN

El señor Presidente del Consejo Regional, conforme a lo establecido por la Ley N° 28968 – Ley que modifica la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, Convoca a los señores miembros del Consejo Regional Ayacucho a **Sesión Extraordinaria**.

FECHA : 30 de diciembre de 2016

HORA : 09:00 a.m.

LUGAR : Sala de Sesiones del Consejo Regional
Av. Mariscal Cáceres N° 1203 – 2° Piso

AGENDA:

1. Dictamen del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2017 del Pliego 444 – Gobierno Regional de Ayacucho. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional.
2. Dictamen aprobar la Aplicación de la Ley 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva – Procompite para Cofinanciar Propuestas Productivas de la categoría A y B y aprobar el monto de dos millones quinientos mil y 00/100 Nuevos Soles.
3. Aprobar la Transferencia Financiera de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles), como cumplimiento del compromiso asumido en la parte final del artículo 5° Memorando de Entendimiento (entiéndase como convenio), suscrito entre la Mancomunidad Regional de Los Andes, CESVI y el Gobierno Regional Ayacucho, para el proyecto “Promoción de la Exportación Certificada de los Súper Alimentos Quinua y Castaña”.

Ayacucho, 27 de diciembre de 2016

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

ALIX JORGE APONTE CERVANTES
PRESIDENTE